

Nro. Orden	RUC/Código	Nombre o Razón Social de la empresa	Tipo Formulación (consulta u observación)	Sección (Específica o general de las bases)	Numeral (de las bases)	Literal (De las bases)	Página	Consulta u Observación (Descripción de la consulta u observación)	Respuesta	Integración en las bases
1	20427797920	ALFIL CONSULTORÍA & COMUNICACIONES S.A.C.	Consulta	Específica	5	i	15	Dentro de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato se requiere la presentación de documento emitido por el fabricante, en el cual se acredite que el contratista está autorizado para la venta de servidores y/o componentes ofertados. Al respecto agradeceremos a usted se sirva confirmar que el documento solicitado podrá ser emitido por la subsidiaria o sucursal o representante local del fabricante. (No Distribuidor Mayorista)	Se confirma lo señalado por el participante. La presentación de documentos puede ser emitido por el fabricante, subsidiaria o sucursal o representante local del fabricante.	Se integrará en el literal i) del numeral 5 del capítulo II de la seccion específica de las bases. Documento emitido por el fabricante, subsidiaria o sucursal o representante local del fabricante en el cual se acredite que el contratista está autorizado para la venta de servidores y/o componentes ofertados.
2	20427797920	ALFIL CONSULTORÍA & COMUNICACIONES S.A.C.	Consulta	Específica	5	k	15	Dentro de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato se requiere la presentación de una carta del fabricante o declaración jurada que indique la vigencia de garantía en el portal del fabricante ingresando el número de serie de los equipos. En caso se opte por la presentación de la carta, agradeceremos a usted se sirva confirmar que el documento solicitado podrá ser emitido por el fabricante o la subsidiaria o sucursal o representante local del fabricante. (No Distribuidor Mayorista)	Se confirma lo señalado por el participante. La presentación de la carta puede ser emitido por el fabricante, subsidiaria o sucursal o representante local del fabricante.	Se integrará en el literal k) del numeral 5 del capítulo II de la seccion específica de las bases. Carta del fabricante, subsidiaria o sucursal o representante local del fabricante o declaración jurada que indique la vigencia de garantía en el portal del fabricante ingresando el número de serie de los equipos.
3	20427797920	ALFIL CONSULTORÍA & COMUNICACIONES S.A.C.	Consulta	Específica	4.1	Garantía	23	Se señala que el BCRP podrá verificar la vigencia de garantía en el portal del fabricante ingresando el número de serie de los equipos, tambine se aceptará acreditar dicha vigencia de la garantía con una carta del fabricante. Al respecto agradeceremos a usted se sirva confirmar que el documento solicitado podrá ser emitido por el fabricante o la subsidiaria o sucursal o representante local del fabricante. (No Distribuidor Mayorista)	Se confirma lo señalado por el participante. La presentación de la carta puede ser emitido por el fabricante, subsidiaria o sucursal o representante local del fabricante.	Se integrará en el numeral 4.1. GARANTIA Y SOPORTE del capítulo III de la seccion específica de las bases El BCRP podrá verificar la vigencia de garantía en el portal del fabricante ingresando el número de serie de los equipos, también se aceptará acreditar dicha vigencia de la garantía con una carta del fabricante,subsidiaria o sucursal o representante local del fabricante.
4	20427797920	ALFIL CONSULTORÍA & COMUNICACIONES S.A.C.	Consulta	Específica	4.1	Soporte	23	Se señala que el servicio debe ser provisto por la subsidiaria local del fabricante a través de sus centros de soporte. Al respecto agradeceremos a usted se sirva confirmar que el servicio podrá ser provisto por la subsidiaria o sucursal o representante local del fabricante (No Distribuidor Mayorista), a través de sus centros de soporte.	Se confirma lo señalado por el participante. El soporte puede ser realizado por el fabricante,subsidiaria o sucursal o representante local del fabricante	Se integrará en el numeral 4.1. GARANTIA Y SOPORTE del capítulo III de la seccion específica de las bases, lo siguiente: Soporte técnico del fabricante de los equipos El servicio debe ser provisto por el fabricante,subsidiaria o sucursal o representante local del fabricante a través de sus centros de soporte
5	20427797920	ALFIL CONSULTORÍA & COMUNICACIONES S.A.C.	Consulta	Específica	4.1	Soporte	23	Se señala que el fabricante de los servidores deberá contar con una subsidiaria local para garantizar el soporte en sitio o remoto del personal del fabricante. Al respecto agradeceremos a usted se sirva confirmar que dicho requerimiento podrá ser cumplido a través de alguna de las siguientes alternativas: el fabricante deberá contar con una subsidiaria local o sucursal local o representante local (No Distribuidor Mayorista), para garantizar el soporte en sitio o remoto del personal del fabricante.	Se confirma lo señalado por el participante. El fabricante deberá contar con una subsidiaria local o sucursal local o representante local, para garantizar el soporte en sitio o remoto del personal del fabricante.	Se integrará en el numeral 4.1. GARANTIA Y SOPORTE del capítulo III de la seccion específica de las bases, lo siguiente: Soporte técnico del fabricante de los equipos El fabricante de los servidores deberá contar con una subsidiaria local o sucursal local o representante local para garantizar el soporte en sitio o remoto del personal del fabricante.
6	20427797920	ALFIL CONSULTORÍA & COMUNICACIONES S.A.C.	Consulta	Específica	9	Postor	26	Se precisa quie el postor ganador de la buena pro deberá presentar para el perfeccionamiento del contrato, un documento emitido por el fabricante en el cual se acredite que está autorizado para la venta de servidores y/o componentes ofertados. Al respecto agradeceremos a usted se sirva confirmar que el documento solicitado podrá ser emitido por la subsidiaria o sucursal o representante local del fabricante. (No Distribuidor Mayorista)	Se confirma lo señalado por el participante. El documento puede ser emitido por el fabricante, subsidiaria o sucursal o representante local del fabricante.	Se integrará en el numeral 9. CONSIDERACIONES REFERIDAS AL POSTOR del capítulo III de la seccion específica de las bases, lo siguiente: Del postor El postor ganador de la buena pro deberá presentar para el perfeccionamiento de contrato, un documento emitido por el fabricante, subsidiaria o sucursal o representante local del fabricante., en el cual se acredite que está autorizado para la venta de servidores y/o componentes ofertados. En el caso de consorcios bastará que uno de sus integrantes cuente con dicha autorización y en la promesa de consorcio debe haberse comprometido a ejecutar las prestaciones directamente relacionadas al objeto del contrato

7	20427797920	ALFIL CONSULTORÍA & COMUNICACIONES S.A.C.	Consulta	Específica	9	Personal	27	Para el cargo de Jefe de proyecto se solicita un: Ingeniero Titulado de Computación o Ingeniería de Sistemas, Ingeniero Industrial o Ingeniero Electrónico o afines. Al respecto agradeceremos se sirva confirmar que como afines podrá considerarse las siguientes profesiones: Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería Estadística e Informática y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Licenciatura en Sistemas Computacionales y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería Industrial y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Computación e Informática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Seguridad Informática y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería Empresarial y/o Ingeniería de Computación e Informática y/o Ingeniería de Computación y/o Licenciado (a) en Computación y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Ciencias de la Computación y/o Ciencias de la Información y/o Licenciado (a) Administración y Sistemas y/o Ingeniería Informática y de Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Telemática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión y/o Ingeniería Electrónica con mención en Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Estadística e Informática y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería Informática y Sistemas y/o Computación e Informática y/o Ingeniería de Sistemas y/o Redes y comunicaciones y/o Administración y sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Computación y Sistemas y/o Administración de Redes y Comunicaciones.	Se confirma lo señalado por el participante. Se aceptará como formación académica las profesiones sugeridas.	Se integrará en el literal a) Cargo: jefe de proyecto del numeral 9 del capítulo III de la sección específica de las bases, lo siguiente: a) Cargo: jefe de proyecto Profesión/Experiencia: Ingeniero Titulado de Computación o Ingeniería de Sistemas, Ingeniero Industrial o Ingeniero Electrónico o afines. Al respecto agradeceremos se sirva confirmar que como afines podrá considerarse las siguientes profesiones: Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería Estadística e Informática y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Licenciatura en Sistemas Computacionales y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería Industrial y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Computación e Informática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Seguridad Informática y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería Empresarial y/o Ingeniería de Computación e Informática y/o Ingeniería de Computación y/o Licenciado (a) en Computación y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ciencias de la Computación y/o Ciencias de la Información y/o Licenciado (a) Administración y Sistemas y/o Ingeniería Informática y de Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Telemática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión y/o Ingeniería Electrónica con mención en Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Estadística e Informática y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería Informática y Sistemas y/o Computación e Informática y/o Redes y comunicaciones y/o Administración y sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Computación y Sistemas y/o Administración de Redes y Comunicaciones
8	20427797920	ALFIL CONSULTORÍA & COMUNICACIONES S.A.C.	Consulta	Específica	9	Personal	27	Para el cargo Especialista en Servidores se solicita un: Titulado y/o Bachiller en Ingeniería de Sistemas o Computación o Informática o Electrónica o Telecomunicaciones o cualquier otra afin a las mencionadas. Al respecto agradeceremos se sirva confirmar que como afines podrá considerarse las siguientes: Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería Estadística e Informática y/o Ingeniería de Software y/o Licenciatura en Sistemas Computacionales y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería Industrial y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería de Computación e Informática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Seguridad Informática y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería Empresarial y/o Ingeniería de Computación e Informática y/o Ingeniería de Computación y/o Licenciado (a) en Computación y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Ciencias de la Computación y/o Ciencias de la Información y/o Licenciado (a) Administración y Sistemas y/o Ingeniería Informática y de Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Telemática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión y/o Ingeniería Electrónica con mención en Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Estadística e Informática y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería Informática y Sistemas y/o Computación e Informática y/o Redes y comunicaciones y/o Administración y sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Computación y Sistemas y/o Administración de Redes y Comunicaciones.	Se confirma lo señalado por el participante. Se aceptará como formación académica las profesiones sugeridas.	Se integrará en el literal b) Cargo: Especialista en servidores, del numeral 9 del capítulo III de la sección específica de las bases, lo siguiente: b) Cargo: Especialista en servidores, Profesión/Experiencia: Título y/o Bachiller en Ingeniería de Sistemas o Computación o Informática o Electrónica o Telecomunicaciones o cualquier otra afin a las mencionadas. Al respecto agradeceremos se sirva confirmar que como afines podrá considerarse las siguientes: Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería Estadística e Informática y/o Ingeniería de Software y/o Licenciatura en Sistemas Computacionales y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería Industrial y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería de Computación e Informática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Seguridad Informática y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería Empresarial y/o Ingeniería de Computación e Informática y/o Ingeniería de Computación y/o Licenciado (a) en Computación y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ciencias de la Computación y/o Ciencias de la Información y/o Licenciado (a) Administración y Sistemas y/o Ingeniería Informática y de Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Telemática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión y/o Ingeniería Electrónica con mención en Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Estadística e Informática y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería Informática y Sistemas y/o Computación e Informática y/o Redes y comunicaciones y/o Administración y sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Computación y Sistemas y/o Administración de Redes y Comunicaciones.
9	20427797920	ALFIL CONSULTORÍA & COMUNICACIONES S.A.C.	Consulta	Específica	2.1	b.1	30	Agradeceremos se sirva confirmar que se considerarán bienes similares para acreditar la experiencia del postor en la especialidad la venta de soluciones hiperconvergentes.	Se confirma lo indicado los equipos hiperconvergentes está conformado por soluciones hiperconvergentes.	Se agregará en el literal a) del numeral 2 Requisitos de calificación, del capítulo III de la sección específica de las bases, lo siguiente. Venta de servidores tipo Rack o Blade o Módulos de Cómputo o Servidores Hiperconvergentes o soluciones hiperconvergentes

10	20427797920	ALFIL CONSULTORÍA & COMUNICACIONES S.A.C.	Consulta	Específica	2.1	b.1	30	En el requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad podemos advertir que el segundo bullet indica lo siguiente: Venta de servicios de instalación, soporte, garantía, mantenimiento preventivo y correctivo de los siguientes productos: Equipos servidores tipo Rack, Blade o módulos de cómputo. Al respecto agradeceremos a usted se sirva confirmar que la venta de los servicios señalados será válida únicamente si es consecuencia de la venta de los bienes del primer bullet. (lo cual deberá ser acreditado en la oferta). Esto es, que no se podrá acreditar la experiencia en la especialidad únicamente con servicios, dado que el presente procedimiento de selección corresponde a la adquisición de bienes y por tanto la experiencia debe ser acreditada a través de la provisión de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria.	Se confirma lo señalado por el participante. Se podrá acreditar experiencia en servicios de instalación, soporte, garantía, mantenimiento preventivo y correctivo, siempre que se refieran a equippos suministrados y como parte de la misma venta o contrato. No se aceptará contratos o comprobantes que se refieran únicamente a servicios.	Se modificará la descripción de los similares, del literal a) numeral 2 Requisitos de calificación, del capítulo III de la sección específica de las bases Se podrá acreditar experiencia en servicios de instalación, soporte, garantía, mantenimiento preventivo y correctivo, siempre que se refieran a equippos suministrados y como parte de la misma venta o contrato. No se aceptará contratos o comprobantes que se refieran únicamente a servicios.
11	20427797920	ALFIL CONSULTORÍA & COMUNICACIONES S.A.C.	Consulta	Específica	4	Gestión Centralizada	23	En bases dice "NOTA: El BCRP brindará recursos de hardware para implementar un Appliance o máquina virtual brindado por el contratista para su solución de gestión centralizada de los 27 servidores ofertados". Consulta: Dado que se requiere instalar el appliance virtual Lenovo xClarity orchestrator; solicitamos a la entidad confirmar la disponibilidad de los siguientes recursos virtualizados (requerimientos mínimos del fabricante): - 08 vCPU, 16 GB de memoria y 551 GB de almacenamiento; hipervisor basado en Windows Server 2019 ó 2022 con Hyper-V habilitado o VMware ESXi 6.5, 6.7, 7.0 o 8.0.	Se confirma lo indicado. El BCRP brindará todo recurso necesario para la instalación en una máquina virtual del Appliance xClarity Orchestrator. La máquina virtual será de las siguientes características: 08 vCPU, 16 GB de memoria y 551 GB de almacenamiento; hipervisor basado en Windows Server 2019 ó 2022 con Hyper-V habilitado, VMware ESXi 6.5, 6.7, 7.0 o 8.0, u otros hipervisores.	En la nota del numeral 4 del capítulo III de la sección específica de las bases se agregará lo siguiente: " El BCRP brindará recursos de hardware ...con las siguientes características: 08 vCPU, 16 GB de memoria y 551 GB de almacenamiento; hipervisor basado en Windows Server 2019 ó 2022 con Hyper-V habilitado, VMware ESXi 6.5, 6.7, 7.0 o 8.0, u otros hipervisores."
12	20427797920	ALFIL CONSULTORÍA & COMUNICACIONES S.A.C.	Consulta	Específica	3	Servidor Tipo 1	19	Dice "Debe contener al menos 4 slots PCIe 4.0 o superior. NOTA: Se considerará el slot PCIe 4.0 o OCP 3.0 como válidos dentro de los 4 slots solicitados. (Deberán estar incluidos en las tarjetas requeridas)". Consulta: Dado que también se requieren 3 tarjetas LAN: 02 tarjetas con puertos de 10/25Gbps y 01 tarjeta con puertos de 1Gbps. Se solicita confirmar que de los 04 slots PCIe/OCP requeridos, 03 serán usados por las 03 tarjetas LAN requeridas, quedando 01 slot libre para uso futuro.	Se confirma parcialmente lo señalado por el participante. La configuración mencionada es válida pero no es la única. Depende de cada proveedor realizar la configuración cumpliendo la cantidad de tarjetas y puertos pedidos en las bases. La cantidad de slot es al menos 4 indistinto a la cantidad de slots libres luego de la configuración.	-
13	20427797921	ALFIL CONSULTORÍA & COMUNICACIONES S.A.C.	Consulta	Específica	3	Servidor Tipo 2	20	Dice "Debe contener al menos 4 slots PCIe 4.0 o superior. NOTA: Se considerará el slot PCIe 4.0 o OCP 3.0 como válidos dentro de los 4 slots solicitados. (Deberán estar incluidos en las tarjetas requeridas)". Consulta: Dado que también se requieren 3 tarjetas LAN: 02 tarjetas con puertos de 10/25Gbps y 01 tarjeta con puertos de 1Gbps. Se solicita confirmar que de los 04 slots PCIe/OCP requeridos, 03 serán usados por las 03 tarjetas LAN requeridas, quedando 01 slot libre para uso futuro.	Se confirma parcialmente lo señalado por el participante. La configuración mencionada es válida pero no es la única. Depende de cada proveedor realizar la configuración cumpliendo la cantidad de tarjetas y puertos pedidos en las bases. La cantidad de slot es al menos 4 indistinto a la cantidad de slots libres luego de la configuración.	-
14	20427797922	ALFIL CONSULTORÍA & COMUNICACIONES S.A.C.	Consulta	Específica	4	Servidor Tipo 3	22	Dice "Debe contener al menos 4 slots PCIe 4.0 o superior. NOTA: Se considerará el slot PCIe 4.0 o OCP 3.0 como válidos dentro de los 4 slots solicitados (deberán ser incluidos a los que serán utilizados por las tarjetas requeridas.)". Consulta: Dado que también se requieren 3 tarjetas LAN: 02 tarjetas con puertos de 10/25Gbps y 01 tarjeta con puertos de 1Gbps. Se solicita confirmar que de los 04 slots PCIe/OCP requeridos, 03 serán usados por las 03 tarjetas LAN requeridas, quedando 01 slot libre para uso futuro.	Se confirma parcialmente lo señalado por el participante. La configuración mencionada es válida pero no es la única. Depende de cada proveedor realizar la configuración cumpliendo la cantidad de tarjetas y puertos pedidos en las bases. La cantidad de slot es al menos 4 indistinto a la cantidad de slots libres luego de la configuración.	-